

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4  
28006 – Madrid

Madrid, 16 de mayo de 2019

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit o la Sociedad”)**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

#### **Integración de Rayet Construcción, S.A. en el grupo Quabit**

La Sociedad comunica que, tras el análisis y la aprobación de la operación (la “**Operación**”) por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones del pasado lunes 13 de mayo de 2019, en fecha de hoy se ha suscrito un acuerdo vinculante de términos y condiciones (*Heads of Terms*) en relación con la integración de la sociedad constructora Rayet Construcción, S.A. (“**Rayet Construcción**”) en el grupo de sociedades de Quabit, mediante la adquisición por la Sociedad de un mínimo del 82,95% y, en su caso, un máximo del 100% de las acciones representativas del capital social de dicha entidad.

De esta forma, Quabit integraría las capacidades de construcción de Rayet Construcción, reduciendo con ello las incertidumbres en materia de costes y plazos en el proceso de construcción de las promociones previstas en el Plan de Negocio de la Sociedad. Además, Rayet Construcción desarrolla su actividad en el Corredor del Henares y Madrid, dos de las áreas más importantes en las que Quabit centra su actividad en la actualidad, y viene ejecutando un volumen significativo de obras en las promociones lideradas por Quabit desde 2008.

El precio acordado es de 13,1 millones de Euros por el 82,95% de las acciones de Rayet Construcción titularidad de los vendedores, sobre la base de una valoración total de la compañía de 15,8 millones de Euros. Dicho precio será satisfecho en un 70% mediante la entrega de acciones de Quabit, al valor que resulte superior de entre (i) 2,00 Euros por acción o (ii) el precio medio ponderado del periodo de 30 días hábiles bursátiles inmediatamente anterior a la entrega efectiva de las acciones de Quabit. La parte restante del precio, esto es, el 30%, se pagará en efectivo.

Rayet Construcción está controlada en un 60,65% por Grupo Rayet, S.A.U. y en un 20,3% por Restablo Inversiones, S.L.U., sociedades ambas participadas al 100% por D. Félix Abánades López, quien es titular, a su vez, del 16,739% del capital social de Quabit y es el Presidente y Consejero Delegado de esta última. La Operación tiene, por tanto, el carácter de operación vinculada sujeta al cumplimiento de lo previsto en los artículos 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

De formalizarse la Operación, D. Félix Abánades López incrementaría su participación directa e indirecta en Quabit hasta aproximadamente un 19,822% del capital social.

Tras su aprobación, en tanto que operación vinculada, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración con la abstención de los consejeros en situación de conflicto de intereses que ni han votado ni participado en las deliberaciones, la Operación está condicionada, entre otras, a la obtención de una *Fairness Opinion* favorable de una firma de asesoramiento financiero o banco de inversión independiente de reconocida solvencia que confirme la valoración, a la realización de la *Due Diligence* de Rayet Construcción con resultado satisfactorio para Quabit y al acuerdo entre las partes sobre la documentación contractual de la Operación.

Tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas y formalización de la Operación, los vendedores asumirán determinados compromisos de mantenimiento de las acciones de Quabit durante un plazo determinado de tiempo (*lock-up*).

En caso de cumplirse las condiciones a las que la Operación se encuentra sujeta, está previsto que la misma se formalice entre finales de julio y septiembre de 2019. No obstante lo anterior, ambas compañías comenzarán de inmediato a trabajar conjuntamente en la búsqueda de sinergias tanto a nivel comercial como operativo en su ámbito geográfico de actuación.

Esta Operación forma parte relevante de la estrategia anunciada por la Sociedad en la presentación de la actualización del Plan de Negocio 2018-2022 publicada en el día de hoy.

Atentamente,

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no consejero